



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 27 del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL040/2025 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, Coordinadora de Seguros de la Secretaría de Administración; el C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, Como testigo social designado por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	MARTHA ALEJANDRA DE LA TORRE RAMIREZ
2. SEGMAg SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	JOSE ALONSO DELGADO PRADO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativa por parte de la dependencia requirente.

Dice:	Debe decir:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE UNIDADES REGIONALES	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE UNIDADES REGIONALES

Dando por terminadas las precisiones administrativas se da lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

1. PAGINA 37 A 60 EN EL APARTADO "CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS", PARA LOS TURNOS DE 24X24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LA CANTIDAD SOLICITADA DE ELEMENTOS ¿HACE REFERENCIA A LOS ELEMENTOS QUE DEBERAN ESTAR EN SERVICIO DIARIAMENTE?

R: SE HACE REFERENCIA AL NÚMERO A CONTRATAR, NO A LOS QUE TIENEN QUE ESTA DIARIAMENTE

CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

2. PAGINA 9 Y 68, CONFORME AL PUNTO 5.4.1 Y ANEXO 3, CUAL SERA EL ACOMODO QUE SE DEBE PRESENTAR PARA LA PROPUESTA TECNICA?

R: SI SE PUEDE TOMAR LA SECUENCIA DE LA A) A LA R). de la pagina 9

3. CONFORME A LA BASES DE LICITACION, SE PODRA PRESENTAR PROPUESTA PARA ALGUNAS PARTIDAS O SE DEBE PRESENTAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS

R: SE PUEDE PARTICIPAR SOLO POR PARTIDAS

SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

4. EN LA PAGINA 8 PUNTO 4.3.1 INCISO "a l."

"La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido." En el entendido de que la propuesta debe de elaborarse por mi representada en primera persona. ¿Lo que se nos pide es hacer una **propuesta técnica en formato libre** en el cual se consideren los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico solo respetando que no sea una copia textual del anexo?

R: SI, PUEDE SER FORMATO LIBRE, INCLUYENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1

5. EN LA PAGINA 9 PUNTO 5.4.1 LISTADO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

En esta sección se enlistan una secuencia de letras de la "A a la R" en la cual se describen todos los documentos. ¿Esta secuencia es la que podemos tomar como referencia para presentar nuestra propuesta, o tendríamos que iniciar con el punto "h." que corresponde al "Anexo 3 Índice de la Proposición."?

R: SI SE PUEDE TOMAR LA SECUENCIA DE LA A) A LA R).

6. EN LA PÁGINA 32. NUMERO 6 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:



Dice: "El presente proceso de licitación pública será de tipo multianual, a partir de marzo y hasta el 05 de diciembre de 2030".

A lo que también menciona: "El precio del presente contrato podrá ser incrementado cada año hasta en dos terceras partes (2/3) del porcentaje de aumento al salario mínimo anual vigente en el país siempre y cuando se justifique por escrito la necesidad del ajuste por el área requirente, previa suficiencia presupuestal".

Para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios que ofrecemos al GOBIERNO DEL JALISCO, quisiera confirmar la posibilidad de aplicar un ajuste anual en el precio del contrato, de acuerdo con las cláusulas estipuladas. Según se menciona, el precio del presente contrato podrá ser incrementado cada año hasta en dos terceras partes del porcentaje de aumento al salario mínimo anual vigente en el país, previa justificación por escrito y suficiencia presupuestal.

R: SI, SE PODRA NEGOCIAR EL AUMENTO CADA AÑO HASTA 2/3 PARTES DEL PORCENTAJE DE AUMENTO AL SALARIO MINIMO ANUAL VIGENTE DEL PAÍS.
PREVIA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

7. AUNADO AL PUNTO ANTERIOR (3) DEBIDO A LO MENCIONADO DEL CONTRATO MULTIANUAL EN LA PÁGINA 70 ANEXO 5-PROPUESTA ECONÓMICA.

¿LA PROPUESTA ECONOMICA DEBE REALIZARSE AÑO CON AÑO, ES DECIR: 2025,2026,2027,2028,2029 Y 2030?

R: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SOLO POR EL 2025.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL040/2025 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:45 once horas cuarenta y cinco minutos del día 27 del mes de febrero del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requiere:

Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza

Coordinadora de Seguros de la Secretaría de Administración

Testigo Social

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social designado por la Contraloría del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	MARTHA ALEJANDRA DE LA TORRE RAMIREZ	
2. SEGMAX SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	JOSE ALONSO DELGADO PRADO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL040/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ"